UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 033 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 20 ENE 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 140, 141, 142 y 182-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 014-2023-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando Nº 016-2023-UNSCH-FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 039-2023-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Salud y Derecho y Ciencias Políticas, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR en el cargo académico-administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al siguiente docente:

1. Dr. JUAN RAMIRO PALOMINO MALPARTIDA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de dos (02) años, a partir del 20 de julio de 2021 al 19 de julio de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 033 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

1. Dra. LUZ ELENA QUISPE LOYZA, Profesora Asociada a Tiempo Completo, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023.

2. Dra. MARTHA PAULINA INFANTE BEINGOLEA DE ZÁRATE, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023.

3. Mtro. OTONIEL PAUL OCHOA ROCA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 13 de diciembre de 2022 al 12 de junio de 2023.

Artículo 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 033 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Enfermería
Escuela Profesional de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oass